

RESOLUCIÓN DE 2 DE ENERO DE 2009 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SUBALTERNO-ORDENANZA Y PERSONAL DE SERVICIOS EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARÁCTER FIJO, CONVOCADAS POR ORDEN ADM/457/2008, DE 13 DE MARZO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 2 enero de 2009, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden ADM/457/2008, de 13 de marzo, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de carácter fijo para las categorías de Personal Subalterno-Ordenanza y Personal de Servicios, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002 del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación de los aspirantes que han superado, en las categorías de Personal Subalterno-Ordenanza y Personal de Servicios, el proceso selectivo convocado por la Orden ADM/457/2008, de 13 de marzo, que aparecen incluidos en el anexo a la presente Resolución, relacionados por categoría, turno y orden de puntuación.

La calificación final, realizada de conformidad con la base 7.3 de la citada Orden de convocatoria, incluye la puntuación correspondiente al ejercicio de la fase de oposición y la puntuación de la fase de concurso.

SEGUNDO.- Hacer pública el día 5 de enero de 2009, en la sede del Tribunal y en los lugares señalados en la base 14.2 de la Orden PAT/383/2007, de 9 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2007, la presente Resolución.

Asimismo, con el objeto de dar la mayor publicidad y de conformidad con la base décima de la Orden ADM/457/2008, de 13 de marzo, una copia de la presente Resolución se remitirá a los lugares indicados en la citada base así como al Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).



TERCERO.- De la presente Resolución se dará traslado a la Consejería de Administración Autonómica, a los efectos previstos en la base 8.1 de la convocatoria.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Administración Autonómica, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 2 de enero de 2009

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

V° B° EL PRESIDENTE,

Fdo.: Margarita Monge Abad.

Fdo.: José Miguel Sáez Carnicer.